

Sus ahorros están protegidos en FOGACOO

Nuestra Cooperativa está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOO; es decir que sus ahorros y depósitos cuentan con un Seguro de Depósitos al estar suscritos en nuestra Entidad.

Este Seguro tiene por objeto garantizar a los ahorradores y depositantes la recuperación total o parcial de los dineros ahorrados, conforme con la Ley, ante una eventual liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa. Este Seguro ampara los depósitos simples, los certificados de ahorro a término, los depósitos de ahorro, las cuentas de ahorro especial, los depósitos especiales y los servicios bancarios de recaudo.

El Seguro no ampara los bonos emitidos por la Cooperativa, los intereses corrientes causados después de una eventual intervención para liquidar la Entidad, las acreencias adquiridas en pago de pasivos a cargo de la Cooperativa en liquidación no cubiertos por el Seguro, los aportes sociales a favor de los asociados de la Cooperativa y, en general, otras acreencias señaladas en las reglamentaciones de FOGACOO.

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop, reconoce el monto protegido hasta \$50 millones de pesos por ahorrador lo que quiere decir que, en caso de que una persona deposite sus ahorros en una cooperativa inscrita a FOGACOO, y la cooperativa entre en liquidación, sus ahorros quedarán protegidos hasta \$50 millones de pesos.

